Corponor
Cuidamos nuestro mundo

# ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

MPA-01-F-13, versión 3, 21/09/2021

| | |
|---|---|
| CONTRATO No Y FECHA | MC1101-2022 del 08 de julio de 2022 |
| TIPO DE CONTRATO | Obra |
| CONTRATISTA | GIOVANNI MORENO SALCEDO<br>Propietario Establecimiento SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERALES GMS<br>Contratista |
| INTERVENTOR / SUPERVISOR | EDUARDO ANDRES CHACÓN GRANADOS<br>Supervisor |
| OBJETO DEL CONTRATO | INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS PUNTOS ELECTRICOS EN LAS CUATRO (4) ESTACIONES DE MONITOREO PARA LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y GASES CONTAMINANTES |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | 15 Días |
| VALOR DEL CONTRATO | $ 16.501.000 |
| FORMA DE PAGO | Pago Único |
| LEGALIZACION DEL CONTRATO | El contratista presentó la póliza No 460 – 47 - 994000054894 exigidas en el texto del contrato, así:<br>Cumplimiento - $ 1.650.100 -08/07/2022 al 28/12/2022<br>Prestaciones Sociales - $ 1.650.100 -08/07/2022 al 28/07/2025.<br>Calidad del Servicio - $ 1.650.100 – 08/07/2022 al 28/12/2022<br>Fecha de aprobación de la Póliza 08/07/2022 |
| FECHA ACTA DE INICIO | 08 julio de 2022 |
| FECHA ADICIONES, SUSPENSIONES, MODIFICACIONES | |
| FECHA ACTA DE RECIBO FINAL | 22 de Julio de 2022 |

Se reunieron en el Despacho de la Dirección General, EDUARDO ANDRES CHACÓN GRANADOS, en su calidad de Supervisor de Corponor, RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK, en su calidad de Director de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR y GIOVANNI MORENO SALCEDO como CONTRATISTA para dejar constancia por medio de la presente acta, con base en las siguientes consideraciones:

Que el contratista cumplió con el objeto del contrato y todas las obligaciones y actividades previamente acordadas por las partes en la minuta del contrato de la referencia.

Con el fin de dar por terminado el contrato de la referencia de común acuerdo entre las partes, se procede a su liquidación en los términos del artículo 60 de la ley 80 de 1.993:

Corponor
Cuidamos nuestro mundo

# ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

MPA-01-F-13, versión 3, 21/09/2021

ESTADO FINANCIERO:

Atendiendo la forma de pago establecida en las cláusulas del contrato, se realizaron al contratista los siguientes pagos:

| | DESCRIPCION | VALORES | |
|---|---|---|---|
| I. | VALOR TOTAL CONTRATO | | $16.501.000,00 |
| | Contrato principal (8/07/2022) | $16.501.000,00 | |
| II. | PAGOS REALIZADOS: | | $16.501.000,00 |
| | Acta Final | $16.501.000,00 | |
| III. | SALDO A FAVOR DE CORPONOR | | $0,00 |

Atendiendo la presente liquidación, por intermedio de la Subdirección Financiera se dispondrá la cancelación del saldo de la reserva no ejecutada y la cancelación de las garantías correspondientes.

CONSTANCIAS

Las partes dejan expresa constancia que están totalmente de acuerdo con la terminación y liquidación del contrato de común acuerdo y que renuncian expresamente a cualquier reclamación que con motivo de la suscripción y ejecución del mismo pueda llegar a presentarse.

Que los compromisos y obligaciones por ellos adquiridos con la suscripción del contrato se cumplieron y se cancelaron durante el término de vigencia del contrato.

Que, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto emanado de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen, en San José de Cúcuta, a los:

| | |
|---|---|
| FECHA: (espacio exclusivo para el área de Contratación) | |

Giovanni Moreno S.
CONTRATISTA

INTERVENTOR / SUPERVISOR
CORPONOR

VoBo DIRECTOR GENERAL